

# PROGRAMA DE ENSAYOS DE APTITUD GASES EN FUENTES DE EMISIÓN FIJAS





## PARÁMETROS

CO - SO<sub>2</sub> - NO - NO<sub>2</sub> - O<sub>2</sub>

## MÉTODOS

CELDA ELECTROQUÍMICAS (CTM022/CTM030/CTM 034 EPA)  
EPA CFR 40 PARTE 60 APÉNDICE A - MÉTODO 10 /6c /7e /3A

## TRAZABILIDAD OBJETO DE ENSAYO

### GASES PATRÓN

## RANGOS

- de 20 a 1200 ppm CO – NO - SO<sub>2</sub>
- de 20 a 150 ppm NO<sub>2</sub>
- de 2 – 20.9 % O<sub>2</sub>

## INFORMACIÓN

Para solicitar información contactarse a los teléfonos 02 2454451 / 09 4638051 o vía correo electrónico a [mmulki@asequality.com](mailto:mmulki@asequality.com); [jgalante@asequality.com](mailto:jgalante@asequality.com);

## PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL ENSAYO DE APTITUD

- *MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR POR CUALQUIER VÍA DE COMUNICACIÓN: LLAMADA TELEFÓNICA, PAGINA WEB, E-MAIL O CUALQUIER OTRO MEDIO.*
- *PROCESO DE FACTURACIÓN.*
- *DESCARGAR LA HOJA DE INSCRIPCIÓN PARA QUE EL PARTICIPANTE REMITA LLENA ADJUNTANDO EL COMPROBANTE DE PAGO DEL SERVICIO*
- *ENVÍO DE INSTRUCCIONES Y FORMATOS DE ACUERDO A CRONOGRAMA.*
- *ENSAYOS IN SITU DE ACUERDO A CRONOGRAMA*
- *RECEPCIÓN DE RESULTADOS DE ACUERDO A CRONOGRAMA*
- *EMISIÓN DE INFORME DE ACUERDO A CRONOGRAMA*
- *EVALUACIÓN Z-SCORE*
- *VALOR ASIGNADO: VALOR CERTIFICADO DE LA CONCENTRACIÓN DEL GAS*
- *σ ejercicio: ISO 5725-2 (SR) (si la misma es inferior a la Sigma objetivo).*
- *(SIGMA OBJETIVO): CV 5%*



## **CARACTERÍSTICAS DEL ENSAYO DE APTITUD**

- *Ensayo in situ: el participante debe acudir con su analizador de gases para realizar las medidas en la dirección establecida en el documento instrucciones que se le entregará para el desarrollo de la prueba.*
- *Es responsabilidad del participante que el equipo esté en las debidas condiciones de uso.*
- *Programa de ensayos de aptitud acreditado..*
- *Programa registrado en la base EPTIS.BAM*

## **CONFIDENCIALIDAD**

*ASEQUALITY declara que la identidad de los participantes se manejará de forma confidencial y se mantendrá anonimato de los resultados, mediante el otorgamiento de códigos a los participantes.*

*Toda información de los clientes se considera de propiedad exclusiva y se considera información confidencial excepto la información que el propio cliente ponga a disposición del público, o cuando se acuerde entre ASEQUALITY y el cliente. Si por cualquier razón ASEQUALITY esté obligado por ley o autorizado por acuerdos contractuales a revelar información confidencial, se notificará al cliente en cuestión de la información revelada, a menos que lo prohíba la ley.*

*Cuando ASEQUALITY tenga acceso a información sobre un participante o cliente proveniente de fuentes distintas al propio participante o cliente (reclamante o regulador). ASEQUALITY mantendrá confidencialidad de la identidad de la fuente suministradora de la información y no compartirá con el participante a menos que la fuente de la información así lo acuerde.*

*ASEQUALITY se declara independiente de cualquier actividad financiera o comercial que pueda comprometer su independencia de juicio técnico o la calidad de los trabajos que lleva a cabo.*

*ASEQUALITY tomará todas las medidas razonables a su alcance para procurar que el uso que se haga de los ejercicios de intercomparación por parte de los laboratorios participantes no sea inadecuado. Por ello se tratará de que haya la menor colusión y falsificación posibles. Y en todo momento se insta a los laboratorios participantes evitarla.*